

EL COMISIONADO INTERVENTOR EN LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
 DECRETA, CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1° — Designase con el nombre de KING, en recuerdo de Juan King, marino irlandés que a las órdenes del Almirante Brown participó en la guerra contra el Brasil, al pasaje conocido por "Malvinas" que nace en la calle Molire y corre entre las de Quiroga y Lamartine en dirección SONE, en el Barrio Dr. Roque Sáenz Peña.

ARTICULO 2° — Institúyese la denominación de ASUNCION, en homenaje a la ciudad capital de la República del Paraguay, y primer foco de civilización en el Río de la Plata, al pasaje "Marull", que corre de E a O en el sector delimitado por las calles Riobamba, Garzón, La Paz y avenida Provincias Unidas.

ARTICULO 3° — Denomínase DRUMOND, en memoria de Francisco Drumond, marino nativo de Escocia que a las órdenes del Almirante Brown intervino en la guerra contra el Brasil, falleciendo como consecuencia de las heridas que recibiera en el combate de Monte Santiago, frente a la Ensenada, al pasaje "Matheu", que corre de N a S en la manzana circunvalada por las calles Rueda, Ayacucho, Amenábar y L. N. Alem.

ARTICULO 4° — Dáse el nombre de COOLIDGE, en homenaje a Isabel B. de Coolidge, directora fundadora de la primera escuela normal de Rosario, al pasaje conocido por "Matienzo" o "Rosario", que corre de N a S en las manzanas circunvaladas por las calles Mendoza, Pascual Rosas, E. Zeballos y Gutenberg.

ARTICULO 5° — Designase con el nombre de CERRILLOS, en recuerdo del desaparecido distrito de este nombre que dependía de Rosario en los años de la organización nacional, al pasaje conocido por "Agustín Mazza", que corre de N a S en el sector delimitado por el Br. Seguí, vías del F. C. Gral. Be'grano, E. M. Delliot y Felipe Moré.

ARTICULO 6° — Institúyese la denominación de ESTOMBA, en memoria del militar Juan Ramón Estomba, guerrero de la Independencia, a la calle "Mendoza", que corre de S a N entre la ribera del Río Paraná y calle

Salta, desde Martín Fierro a Pintor Musto.

ARTICULO 7º — Denominase CALDAS, en homenaje a José Francisco Caldas, naturalista colombiano que luchando por la independencia de la patria, fue pasado por las armas en 1816, al pasaje conocido por "Cardenal Mendoza", que corre de N a S en las manzanas delimitadas por las calles Urquiza, Iriondo, Santa Fe y Cafferata.

ARTICULO 8º — Dáse el nombre de VARELA, en recuerdo de los poetas Juan Cruz y Florencio Varela, que se distinguieron por su talento, en la lucha contra la tiranía, a la calle "Miramar" que corre de S a N entre las calles Valentín Gómez y Carhué, desde el Stand del Tiro Federal hasta calle Salvat.

ARTICULO 9º — Designase con el nombre de BLANQUE, en memoria de Pedro Blanque, pintor español que residió en Rosario y fue autor de cuadros históricos que figuran en museos públicos, al pasaje conocido por Madrid y su continuación llamado "Rankine", que corre de E a O en las manzanas delimitadas por las calles Deán Funes, Sarmiento, Uruguay (ex Ayolas) y Br. N. Oroño.

ARTICULO 10º — Institúyese el nombre de HOPKINS, en recuerdo de Eduardo A. Hopkins, iniciador de la construcción en 1856, del primer muelle que tuvo nuestro puerto, a la calle conocida por "Madrid" que corre de E a O en la zona delimitada por las calles Deán Funes, Ovidio Lagos, Saavedra y avenida Francia.

ARTICULO 11º — Denominase ECHEVERRIA, por ser continuación del pasaje de ese nombre, al pasaje conocido por "Madrid", que corre de N a S en la manzana circunvalada por las instalaciones del F. C. Gral. Mitre, Pasaje Vijande, diagonal Bordebehere y pasaje Cabrera.

ARTICULO 12º — Dáse el nombre de CANE, en homenaje a los escritores Miguel Cané (padre e hijo), cuyas obras prestigiaron la literatura argentina, al pasaje conocido por "Moré", que corre de E a O en las manzanas delimitadas por las calles Capitán Forest, Tte. Agneta, Neuquén y Olavarria.

ARTICULO 13º — Designase con el nombre de CAVIA, en memoria del periodista Pedro Feliciano Sáenz de Cavia, ardiente polemista por la causa nacional y comandante militar de Rosario en 1815, a la calle conocida por "Moreno Oeste", que corriendo de S a N se extiende desde la Av. Marco M. de Avellaneda y calle Unión hasta la calle Baigorria.

ARTICULO 14º — Institúyese el nombre de CALVO, en recuerdo del periodista Nicolás Calvo, que durante el conflicto entre la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires, luchó desde su diario "La Reforma Pacífica", por la unión argentina sin derramamiento de sangre, a la calle conocida por "Moreno Este" o "Alberti" o "Rivadavia", que corre de S a N desde la Av. Marco M. de Avellaneda esquina calle Netri y se extiende hasta la de Ghiraldo.

ARTICULO 15º — Aplícase el nombre de CAGGIANO, en homenaje al pintor César Caggiano, nativo de Rosario, cuyas obras merecieron el amplio reconocimiento de la crítica, al pasaje "Morrison", que corre de E a O en las manzanas circunvaladas por las calles Gorriti, Mar del Plata, Vélez Sarsfield e Iguazú.

ARTICULO 16º — Dáse el nombre de FADER, en memoria del notable pintor argentino Fernando Fader, a la calle denominada "Nueve", que corre de N a S entre las calles Ocho y Diez de Barrio Caseros.

ARTICULO 17º — Designase con el nombre de BENEGAS, en recuerdo de Tiburcio Benegas, nativo de Rosario, fundador de la industria vitivinícola argentina y gobernador en dos ocasiones de la provincia de Mendoza, a la calle "Nueve", que corre de E a O al Sud de la Av. Córdoba, desde calle Donado a Br. Wilde.

ARTICULO 18º — Institúyese el nombre de **PACHECO**, en memoria del General Angel Pacheco, guerrero de la Independencia en las campañas contra el Brasil, en las luchas civiles y durante las intervenciones navales extranjeras, a la calle "Nueve de Mayo", que corre de S a N desde J. Casas hasta la Av. Marco M. de Avellaneda, entre la calle Darragueira y vías del F. C. Gral. Mitre.

ARTICULO 19º — Dáse el nombre de **CHACO**, en homenaje a la provincia argentina de este nombre, a la calle conocida por "Cuarenta y Siete" que corre de S a N desde Juan J. Paso a Olivé, entre las vías del F. C. Gral. Belgrano y calle Cuarenta y Nueve.

ARTICULO 20º — Aplicase el nombre de **MISIONES**, en homenaje a la provincia argentina de este nombre, a la calle "Cuarenta y Nueve", que corre de S a N desde Av. Génova a calle Juan J. Paso, entre las de Cuarenta y Siete y Progreso.

ARTICULO 21º — Designase con el nombre de **SANCTI SPIRITUS**, en recuerdo de la primera población de europeos fundada en esta región, al pasaje conocido por "Misiones", que corre de E a O en la manzana circunvalada por las calles Virasoro, Necochea, Rueda y Colón.

ARTICULO 22º — Institúyese el nombre de **ESOPO**, en memoria del célebre moralista y fabulista griego de ese nombre, a la calle "Olimpo", que corre de N a S desde Atenas hasta un camino Sin Nombre entre las de Tebas y Venus.

ARTICULO 23º — Aplicase el nombre de **MENDEZ**, en recuerdo del notable poeta Gervasio Méndez, que se distinguió por sus obras tiernas y sentimentales, a la calle "Catorce", que corre de N a S desde Amenábar a Peñaloza, entre calles Trece y Quince del Barrio Caseros.

ARTICULO 24º — Dáse el nombre de **IRURTIA**, en homenaje al destacado artista Rogelio Irurtia, ampliamente consagrado por la originalidad de sus concepciones escultóricas, a la calle "B", que corre de E a O desde la Av. Provincias Unidas al camino de Circunvalación, entre la Av. Rivarola y calle Peñaloza.

ARTICULO 25º — Impónese el nombre de **BOLIVAR**, en homenaje al libertador Simón Bolívar, a la avenida "París", que corre de N a S desde la calle Roma a la de Madrid, en el Barrio Casado.

ARTICULO 26º — Encomiéndase al Departamento de Obras Públicas la colocación de las placas de nomenclatura que corresponda a las calles, pasajes y cortadas aludidos en los artículos que anteceden.

ARTICULO 27º — Comuníquese, publíquese y dése al R.M.
Rosario, 4 de enero de 1960.

HUGO MARCUZZI
Secretario de Obras Públicas

LUIS C. CARBALLO
Comisionado Interventor en la
Municipalidad de Rosario